

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 de 2023-05-04 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y DISEÑO ESTRUCTURAL MAMPOSTERÍA CONFINADA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA MANUEL ALEJANDRO ABRIL FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO HATO COROZAL".CASANARE"

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 de Fecha 2023-05-04

**CONTRATO No.:** 0090

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** CONTRERAS CORTES SERVICIO DE INGENIERIA S.A.S

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y DISEÑO ESTRUCTURAL MAMPOSTERÍA CONFINADA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA MANUEL ALEJANDRO ABRIL FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO HATO COROZAL".CASANARE"

**VALOR:** \$29.959.440,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) MES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-05-05

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-06-04

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinticuatro(24) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79782553 de BOGOTÁ, representante legal de(l-la) CONTRERAS CORTES SERVICIO DE INGENIERIA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 del 2023-05-04, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Un (1) MES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-05-05 y hasta el 2023-06-04.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 24 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se cancelará un (01) pago final del 100% una vez se suscriba lo Siguiende: • Informe Final de Actividades ejecutadas según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético) • Acta de recibo final y Terminación de la consultoría debidamente firmada por las partes. • Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. • Paz y salvos del Personal vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar que han recibido a

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 de 2023-05-04 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y DISEÑO ESTRUCTURAL MAMPOSTERÍA CONFINADA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA MANUEL ALEJANDRO ABRIL FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO HATO COROZAL".CASANARE"

satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato. • Recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$29.959.440,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$29.959.440,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$29.959.440,00	\$0,00	\$29.959.440,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$29.959.440,00	\$0,00	\$29.959.440,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$29.959.440,00 M.L.C.**

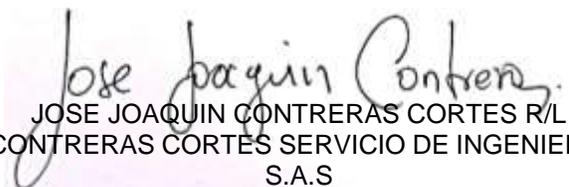
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 del 2023-05-04.

**OBSERVACIONES: .**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticuatro (24) días del mes de Mayo del 2023.

  
**ANA FERNANDA SOTO DAZA**

**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL**

  
**JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES R/L  
CONTRERAS CORTES SERVICIO DE INGENIERIA  
S.A.S**

**Contratista**

V.ºB.º:

Nombre:   
**ANA FERNANDA SOTO DAZA**

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0090 de 2023-05-04 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y DISEÑO ESTRUCTURAL MAMPOSTERÍA CONFINADA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA MANUEL ALEJANDRO ABRIL FERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO HATO COROZAL".CASANARE"